



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

07 MAY 2019

DECRETO ALC. N° 1368 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Álvarez Valdés Sebastián	01/04/2019	01	-.-
Aránguiz Carter Marcos	20/03/2019	14	-.-
	AI 08/04/2019		
Carrasco Salazar Freddy	29/03/2019	01	-.-
Espina González Marcelo	03/04/2019	05	-.-
	AI 09/04/2019		
López Pérez Bastián	03/04/2019	08	-.-
	AI 12/04/2019		
Pacheco Cabezas Alexis	04/04/2019	01	-.-
Paduro Gallegos Lorena	03/04/2019	01	-.-
Parra Ascencio Margarita	08/04/2019	01	-.-
Santillán Pinochet Álvaro	02/04/2019	01	-.-
Vergara Zenteno Miguel	01/04/2019	02	-.-
	AI 02/04/2019		
Vergara Zenteno Miguel	03/04/2019	03	-.-
	AI 05/04/2019		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GMG/VVS/IVR/ams/cpt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos